

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30137** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pachecho, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 523/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de HERALFU, S.L., con CIF número B96728555, con domicilio en Gandía (Valencia), Mercado de Gandía, Puesto 18, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 4 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190039836-1